



rrp/com  
S.103º/370º

Oficio N° 17.893

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, correspondiente a los boletines N°11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos, con la salvedad de la incorporación del numeral 2, nuevo; de la supresión de los numerales 4 y 5, todos del artículo 1; y de la recaída en el artículo 16, que ha pasado a ser artículo 6 en el texto despachado por el Senado, que ha rechazado.

Hago presente a V.E. que el artículo 10, que ha pasado a ser artículo 5 en el texto despachado por el Senado, fue aprobado con el voto favorable de 139 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 507/SEC/22, de 8 de noviembre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

CARLOS BIANCHI CHELECH  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados